



BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA 16 “FIRA DE LA CALDERONA” Y 50 “DIA DE LA CIRERA”

1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación en la 16 “Fira de la Calderona” y 50 “Dia de la Cirera”, que se celebrará en Serra los días 4 y 5 de junio de 2022.

2. Fecha y lugar de celebración

La 16 “Fira de la Calderona” y 50 “Dia de la Cirera” se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2022. El horario de la misma será: el día 4, de 11 a 24 h de y el domingo de 11 a 20 h.

Los participantes tendrán que comprometerse a mantener el puesto abierto durante todo el horario de celebración de la feria.

La ubicación de la Feria será el casco urbano de Serra, en concreto abarcará las calles Sant Josep, Cantó de la Torre, Plaza Sant Isidre, Plaza de la Iglesia, Plaza de la Constitución, Calle Virgen de los Ángeles, Calle les Eres, Calle Collaet y Plaza “S.M. La Primitiva”. La ubicación de cada uno de los puestos a lo largo de la feria será asignado por la organización.

3. Participantes

Podrán solicitar participar todas aquellas personas físicas, entidades, empresas y asociaciones que realicen su actividad en Serra. Si la actividad no se realiza en Serra, se podrá solicitar participar siempre y cuando se realicen actividades de carácter artesanal o de venta de productos que encajen con la temática de la Feria de la Calderona. En el caso de venta de productos alimenticios, deberán cumplir con lo establecido en la normativa reguladora de las condiciones higiénico-alimentarias correspondiente y disponer de carnet de manipulador de alimentos.

4. Requisitos de los participantes

Además de lo indicado en la base 3, los participantes de la feria deberán:

- Ser mayor de edad
- Cumplir todas las obligaciones que establezcan las normas sanitarias, de seguridad y cualesquiera otras que se deriven de la exposición y venta de sus productos.
- Los puestos con productos alimenticios deberán poseer el carnet de manipulador de alimentos.
- Ajustarse y cumplir el horario de montaje, exposición y desmontaje de la feria.
- No realizar actividades que puedan resultar molestas para el resto de expositores o para los participantes en la feria.

5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes de participación

Los interesados en participar deberán rellenar el modelo de solicitud de participación (anexo I) aportando la documentación que se establezca en las presentes bases.





El modelo estará disponible en las oficinas del Ayuntamiento y en la Web www.serra.es
El plazo para presentar solicitudes será de 15 días naturales contados a partir de la publicación de las presentes bases.

No se admitirá ninguna solicitud presentada fuera de dicho plazo.

6. Documentación

Junto con el impreso de solicitud, se deberá aportar

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Si el solicitante lo considera, podrá aportar documentación gráfica en soporte papel sobre la actividad que realiza o sobre el producto.
- En los casos de puestos de productos alimenticios, carnet de manipulador de alimentos de todas aquellas personas del puesto que manipulen los alimentos y declaración responsable del cumplimiento de toda la normativa en materia de higiene alimentaria correspondiente.

El Ayuntamiento podrá reclamar al solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria.

7. Funcionamiento de la Feria

- Los participantes que obtengan un puesto en la feria deberán comprometerse a seguir las indicaciones de la organización en cuanto a horarios, puestos, distribución en el recorrido, etc.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de admisión de los expositores participantes
- Cada participante será el encargado de la vigilancia, cuidado y limpieza de su puesto.
- El Ayuntamiento suministrará los puntos de luz que sean necesarios para los puestos que lo requieran (y así lo hayan indicado en su solicitud)
- Para favorecer el dinamismo de la feria, los artesanos que lo deseen podrán hacer exhibiciones de la elaboración de sus productos.
- El horario de montaje y desmontaje así como la ubicación de los puestos será determinado por el Ayuntamiento.
- Todos los puestos deberán estar limpios y mantener las condiciones higiénico-sanitarias pertinentes y deberán mantener la vía pública limpia durante el desarrollo de la feria.
- La decoración interior de cada puesto dependerá de la persona o entidad que lo utilice.
- La organización se reserva el derecho de retirar de los stands los artículos necesarios para dar cumplimiento a las bases
- Los puestos tendrán un tamaño máximo en metros lineales que determinará el Ayuntamiento en función del número de paradas a montar y conforme a la ubicación de cada una. En ningún caso se podrán autorizar más de 4 m lineales de parada.
- Cada parada recibirá una autorización numerada con los datos del titular solicitante que le podrá ser requerida durante el desarrollo de la feria.
- Los puestos deberán estar abiertos al público durante todo el desarrollo de la feria.





ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA 16 “FIRA DE LA CALDERONA” Y 50 “DIA DE LA CIRERA” – 4 Y 5 DE JUNIO DE 2022

1. Datos de la persona solicitante

DNI / NIE			
Nombre completo			
Dirección			
Teléfono		email	
En representación de		CIF	

2. Tipo de actividad (marcar el que proceda y añadir breve descripción)

- Artesanía
- Venta de productos no artesanales
- Alimentación
- Otros

Descripción:

Nombre comercial para el rótulo: _____

3. Información del puesto

- Dispone de parada propia: NO / SI -> Indicar metros lineales: _____ m
- Necesita punto de luz: SI / NO
- ¿Ha participado en ediciones anteriores de la Feria? SI / NO
- Solo en casos de paradas de venta de productos de alimentación:
 - ¿Se preparan alimentos en el puesto? SI / NO
 - ¿Los alimentos se venden envasados? SI / NO





4. Declaración responsable de la persona solicitante:

- La persona solicitante acepta las bases que regulan la 16 Feria de la Calderona y el 50 día de la Cereza y se compromete al cumplimiento de las mismas con la firma de la presente solicitud.
- La persona solicitante autoriza al Ayuntamiento de Serra a que lleve a cabo las actuaciones de comprobación pertinentes sobre la información obrante en esta solicitud y a tomar las medidas que considere oportunas para dar cumplimiento a las bases y velar por el correcto desarrollo de la Feria de la Calderona.
- La persona solicitante reconoce que todos los datos facilitados en la solicitud son ciertos.

Además, en el supuesto de puestos de venta de productos de alimentación:

- La persona solicitante declara que se dispone de carnet de manipulador de alimentos en vigor.
- Que los alimentos serán puestos a la venta cumpliendo estrictamente con la normativa de higiene en manipulación de alimentos y que dispondrán del correspondiente etiquetado e información sobre alérgenos conforme a la legislación vigente.
- Que cumple con la normativa vigente de aplicación en materia de higiene en venta no sedentaria de alimentación.

Fecha: ___ / ___ / 2022

Firma:

